

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-63	Páginas: 1 de 3
	Versión: 2	03-07-2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONTRATISTA YESSENIA ENCISO HERRERA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN N° 102-2024.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	YESSENIA ENCISO HERRERA
Identificación	1.010.189.956 Bogotá
Fecha de suscripción del Contrato	12 DE NOVIEMBRE DEL 2024
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES MISIONALES RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS PENALES, QUE ADELANTA LA PERSONERÍA DELEGADA EN ASUNTOS JUDICIALES Y POLICIVOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	UN (1) MES Y DOCE (12) DIAS
Fecha de Iniciación	15 DE NOVIEMBRE DEL 2024
Fecha de Finalización	26 DE DICIEMBRE DEL 2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	\$ 5.600.000
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	\$2.333.000,00
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$3.267.000
Porcentaje de Ejecución	100%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 BIENES, SERVICIOS U OBRA RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, la contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades y el de terminación revisados y aprobados durante la ejecución del contrato.
2. La contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.
3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$ 224.000,00), discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	NÚMERO DE RECIBO	FECHA	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	241376	14/11/2024	\$ 56.000,00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%	241376	14/11/2024	\$ 168.000,00

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, en el proceso de referencia **CO1.SLCNTR.13884914**, así mismo los documentos físicos que hacen parte

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-63	Páginas: 2 de 3
	Versión: 2	03-07-2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	

de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN.

PERIODO DE EVALUACIÓN		15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024	
ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1. CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE. - El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	5,0
	4,0	BUENO. - El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR. - El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
2. CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE. - El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	5,0
	4,0	BUENO. - El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR. - El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
3. ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE. - El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO. - El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR. - El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
4. SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	5,0

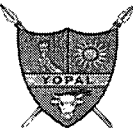
 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-63	Páginas: 3 de 3
	Versión: 2	03-07-2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	

	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
5. CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	5,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			5,0

El presente informe se firma en Yopal, a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2024.

Atentamente,


GUSTAVO ANDRES CORREDOR GUTIERREZ
CARGO: PERSONERO DELEGADO EN ASUNTOS JUDICIALES Y POLICIVOS.
 Supervisor del contrato No.102 de 2024.

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 1 de 8
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

Yopal, 27 de Diciembre de 2024.

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 102 del 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

INFORMACIÓN GENERAL		
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO	102-2024, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES MISIONALES RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS PENALES, QUE ADELANTA LA PERSONERÍA DELEGADA EN ASUNTOS JUDICIALES Y POLICIVOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL.	
CONTRATISTA:	YESSENIA ENCISO HERRERA	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO	UN (1) MES Y DOCE (12) DIAS	
FECHA DE INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2024	
PRORROGA:	N/A	
CESIÓN:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2024	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00196	Fecha	Valor
	12/11/2024	\$ 5.600.000,00
Ejem: CDP 0070		\$
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 40390	Fecha	Valor
	14/11/2024	\$ 5.600.000,00
Ejem: RP 0070		\$
SUPERVISIÓN		
NOMBRE:	GUSTAVO ANDRES CORREDOR GUTIERREZ	
CARGO:	PERSONERO DELEGADO EN ASUNTOS JUDICALES Y POLICIVOS	
ACTO DE DESIGNACIÓN:	RESOLUCION No. 0173-2024	
FECHA:	15/11/2024	

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 5.600.000,00
VALOR ADICIONADO:	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 5.600.000,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 2.333.000,00
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL	\$ NO APLICA
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 3.267.000

En la ciudad de Yopal, Casanare, a los 27 de diciembre de 2024, en cumplimiento del contrato ya identificado, se reunieron el señor GUSTAVO ANDRES CORREDOR GUTIERREZ en su condición de supervisor y la señora YESSENIA ENCISO HERRERA identificada con cedula de ciudadanía No.1.010.189.956 de Bogotá, en su condición de contratista, con el propósito levantar acta de terminación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 102 de 2024, toda vez que a la fecha se cumplió con el 100% del objeto contractual, por lo anterior se procede a la terminación previa a las siguientes cláusulas:

II. CLAUSULAS:

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 2 de 8
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

PRIMERA. Que la terminación se fundamenta en la ejecución del 100% de las actividades de la carta de aceptación y el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUNDA: Que, el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, en donde el contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo relacionados así:

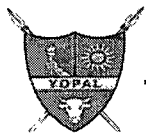
- a) Del período comprendido entre el 15 de noviembre 2024 al 30 de noviembre del 2024, con un porcentaje de ejecución del 41,66%.
b) Del período comprendido entre el 1 de diciembre 2024 al 26 de diciembre del 2024, con un porcentaje de ejecución del 58,34%.

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre el día 01 del mes de diciembre del 2024 al día 26 del mes de diciembre del 2024, con un total de ejecución del 100% y realizando las siguientes actividades

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD No.	EJECUCIÓN	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
1. Prestar apoyo jurídico en el seguimiento y vigilancia especial a los procesos penales que cursen en los Juzgados Penales Municipales asignados por competencia a la Personería Municipal.	El 17-12-2024, Mediante PMY 4903-2024, se ofició al Juzgado Primero Penal Municipal, solicitando información del proceso de violencia intrafamiliar donde funge como víctima la señora JAINE DANIT BOHORQUEZ ARISMENDI. El 17-12-2024, Mediante PMY 4913-2024, se le informo a la víctima la señora JAINE DANIT BOHORQUEZ ARISMENDI dentro del proceso de Violencia Intrafamiliar la respuesta proferida por el Juzgado Primero Penal Municipal Mixto respecto al seguimiento de su proceso penal. El 17-12-2024, Mediante PMY 4914-2024, se ofició al Corregidor de Punto Nuevo remitiéndole el requerimiento judicial enviado por el Juzgado 5 de Instrucción Penal Militar de Chiquinquirá – Boyacá.	Documentos que reposan en el DRIVE correspondiente al Contrato N. 102-2024 y archivo de la Delegada de Asuntos Polícivos y Judiciales.
2. Prestar apoyo en estructurar y proyectar las acciones constitucionales y demás documentos jurídicos que sean asignados.	El 21-11-2024, mediante PMY 4585-2024, se ofició a la Corregidora de Morichal y a la Secretaria de Planeación Municipal, solicitando información sobre la respuesta dada por parte de Planeación respecto a la certificación de la ubicación del predio donde se realiza la actividad económica Madera Nápoles, objeto de queja. El 21-11-2024, mediante PMY 4586-2024, se ofició al Comandante de Estación de Policía Yopal y a Migración Colombia, reiterando la solicitud de información de las acciones llevadas a cabo respecto de la queja de contaminación auditiva y de medio ambiente de la comunidad ubicada en la Calle 28 N. 19-27 de Yopal. El 21-11-2024, mediante PMY 4587-2024, se ofició al Juez de Paz CESAR HUMBERTO MOSQUERA ALONSO, solicitando por segunda vez informe si el proceso de conciliación de la señora JUANA LUCERO GUERRA RAMIREZ, fue remitido a la Alcaldía Municipal de Yopal y él envió del Acta de Conciliación. El 25-11-2024, mediante PMY 4625-2024, se ofició al Comandante Estación de Policía de Yopal, reiterando la solicitud del proceso del señor JOSE IGNACIO NOCUA NOCUA. El 25-11-2024, mediante PMY 4626-2024, se ofició al Inspector Primero de Policía, solicitando información sobre la queja de la señora JACQUELINE ENCISO BARRAGAN.	Documentos que reposan en el DRIVE correspondiente al Contrato N. 102-2024 y archivo de la Delegada de Asuntos Polícivos y Judiciales.

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 3 de 8
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

	El 25-11-2024, mediante PMY 4627-2024, se ofició al Inspector Primero de Policía, solicitando información sobre el concepto de uso de suelo, en la queja de la comunidad Barrio Provivienda. El 25-11-2024, mediante PMY 4633-2024, se ofició al Inspector Primero de Policía, solicitando información sobre el concepto de uso de suelo, en la queja de la comunidad Barrio Provivienda. El 25-11-2024, mediante PMY 4634-2024, se ofició al Inspector Primero de Policía, solicitando información sobre el concepto de uso de suelo, en la queja de la comunidad Barrio Provivienda. El 25-11-2024, mediante PMY 4635-2024, se ofició a la señora RUBIELA MELGAREJO GAITAN, informándole la respuesta dada por el Comandante de Policía de Yopal y informándole que se da por concluido su caso. El 25-11-2024, mediante PMY 4636-2024, se ofició a la Corregidora de Morichal, reiterando la solicitud de información respecto a la querrela policiva del Perturbación de la señora GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ ORTIZ. El 25-11-2024, mediante PMY 4637-2024, se reiteró la solicitud al Grupo Empresarial Protecciones para que nos informe sobre el caso de la señora RENEY GUTIERREZ GUANARO. El 25-11-2024, mediante PMY 4637-2024, se reiteró la solicitud a la Subdirección de Nomina de Pensionados sobre el caso de la señora MARLEN PEREZ ALARCON. El 27-11-2024, mediante PMY 4660-2024, se reiteró la solicitud al Comando de Policía de Casanare, para que informe sobre el recurso de apelación interpuesto por el señor RUBEN DARIO SANCHEZ PRIETO en el proceso policivo El 27-11-2024, mediante PMY 4660-2024, se reiteró la solicitud al Comando de Policía de Casanare, para que informe sobre el recurso de apelación interpuesto por el señor RUBEN DARIO SANCHEZ PRIETO, en el proceso de perturbación. El 27-11-2024, mediante PMY 4661-2024, se reiteró la solicitud a la Directora de la Casa de Justicia sobre el Derecho de Petición de la señora ROSALBA JOJOA. El 27-11-2024, mediante PMY 4662-2024, se reiteró la solicitud a la Directora de la Casa de Justicia sobre el Derecho de Petición del señor JOSE ANTONIO MORENO BARRERA. El 27-11-2024, mediante PMY 4662-2024, se reiteró la solicitud a la Directora de la Casa de Justicia sobre el Derecho de Petición del señor JOSE ANTONIO MORENO BARRERA. El 27-11-2024, mediante PMY 4665-2024, se reiteró la solicitud al Banco Bogotá, sobre el derecho de petición del señor ELVER FAVITH CORREA LOPEZ.	
--	---	--



ACTA DE TERMINACIÓN

El 27-11-2024, mediante PMY 4666-2024, se reiteró la solicitud al Ministerio de Trabajo sobre el caso de la señora LEIDY FERNANDEZ CASTAÑEDA.

El 27-11-2024, mediante PMY 4667-2024, se remitió el derecho de petición del señor WILLIAM CASTAÑEDA ACOSTA y se solicitó información de las acciones realizadas al respecto y la respuesta dada al derecho de petición.

El 27-11-2024, mediante PMY 4668-2024, se reiteró la solicitud de información al Inspector Segundo de Policía, sobre la audiencia programada el 21-08-2024, para que informe si se realizó o no, en caso de respuesta positiva anexar el acta de la misma.

El 27-11-2024, mediante PMY 4679-2024, se reitera la solicitud al Secretario de Gobierno sobre las acciones llevadas a cabo respecto a lo comunicado por la empresa WEATHERFORD – alerta bloqueo operaciones.

El 27-11-2024, mediante PMY 4680-2024, se reitera la solicitud a la Directora de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare y al Secretario de Gobierno Municipal para que informen sobre la respuesta dada al derecho de petición de la señora YANETH CONTRERAS ORTEGA.

El 27-11-2024, mediante PMY 4681-2024, se reitera la solicitud al Secretario de Movilidad Municipal para que informen la respuesta dada al derecho de petición del señor CARLOS ARMANDO GARCIA BECERRA.

El 27-11-2024, mediante PMY 4682-2024, se le informa al señor PEDRO PABLO LANDINEZ GARCIA, la respuesta dada por la Corregidora de Morichal, respecto a su solicitud de información de la Querrela Policial.

El 27-11-2024, mediante PMY 4683-2024, se le remite y solicita información al Gobernador de Casanare, sobre la respuesta dada al Derecho de petición del señor JOSE ANTONIO CHAPARRO RINCON.

El 28-11-2024, mediante PMY 4684-2024, se le solicita información al Inspector Primero de Policía, el seguimiento de la queja contra establecimientos comerciales Calle 25 con Carrera 21 Esquina, interpuesta por la comunidad del Barrio Provivienda.

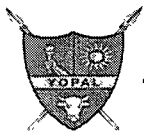
El 28-11-2024, mediante PMY 4685-2024, se reitera solicitud de información al Personero de Villavicencio sobre las actuaciones realizadas en el caso del señor ARGEMIRO MARTINEZ.

El 28-11-2024, mediante PMY 4686-2024, se le informo al señor JACOBO RIVERA GOMEZ, la respuesta dada por el Inspector Urbano, PEDRO JULIO MARTINEZ CRISTANCHO, y con esa respuesta se cierra el caso.

El 09-12-2024, mediante PMY 4778-2024, se ofició al Secretario de Gobierno Municipal y al Jefe de la Oficina Territorial para Gestión del Riesgo, remitiendo queja anónima sobre el permiso para las fiestas llevadas a cabo en la Chaparrera.

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 5 de 8
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

	El 11-12-2024, mediante PMY 4811-2024, se ofició al Gobernador de Casanare, Alcalde Municipal, Director Seccional de Fiscalía remitiendo el derecho de petición acción urgente, emergencia de feminicidios en Casanare. El 11-12-2024, mediante PMY 4819-2024, se ofició al señor BALTAZAR CAMARGO PEREZ, comunicándole la respuesta dada por la Notaria 50 de la Ciudad de Bogotá sobre su caso. El 16-12-2024, mediante PMY 4858-2024, se ofició al Inspector Primero de Policía, reiterando solicitud de información de la Queja Invasión Espacio Publico Barrio 20 de Julio. El 16-12-2024, mediante PMY 4862-2024, se ofició al Secretario de Gobierno reiterando solicitud de información respecto a las acciones realizadas en la queja interpuesta del señor ISAIAS MARTIN GARCIA. El 16-12-2024, mediante PMY 4871-2024, se ofició al señor ISAIAS MARTIN GARCIA, informándole la respuesta dada por Secretaría de Planeación el 17-10-2024. El 17-12-2024, mediante PMY 4902-2024, se ofició a la señora ADRIANA ISABEL TRONCOSO DIAZ, informándole la respuesta dada por CATASIG SAS EICE, el 24-10-2024, respecto a su derecho de petición. El 17-12-2024, mediante PMY 4904-2024, se ofició a la señora DIANA OSPINA, informándole la respuesta dada por el Secretario de Gobierno el 10-10-2024, respecto a su derecho de petición. El 17-12-2024, mediante PMY 4905-2024, se ofició al Corregidor de Tacarimena, solicitándole información del estado actual de la Querrela Políciva por Perturbación a la Posesión interpuesta por el señor HUMBERTO CATALEDA, en contra de la señora BERENIEL SANCHEZ y la última actuación en la misma.	
3. Prestar apoyo oportuno a los ciudadanos que acuden a la Personería en busca de orientación jurídica o información sobre funcionarios o autoridades competentes para la atención a sus denuncias, quejas o requerimientos.	El 20-11-2024, se atendió a la señora SANDRA ALVARADO PINTO, quien requiera asesoría en asunto de separación de bienes y otros, por lo que se le sugiere a la usuaria debe acudir al centro de conciliación de Casa de Justicia. El 20-11-2024, se atendió al señor YARLEY CARREÑO MONTES, a quien se le realiza derecho de petición dirigido a la Clínica Casanare solicitando el pago de liquidación. El 26-11-2024, se atendió a la señora ESPERANZA REYES TORRALBA, a quien se le realiza derecho de petición dirigido a GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO CONSTRUCOL S.A.S. El 26-11-2024, se atendió a la señora NOHORA YOLANDA RODRIGUEZ, a quien se le realiza derecho de petición dirigido a ENERCA, solicitando se le acepte acuerdo de pago, teniendo en cuenta sus condiciones económicas. El 26-11-2024, se atendió a la señora MARIA NELLY PATIÑO TAMBO, a quien se le presta asesoría, informándole que debe acercarse a la Inspección de Policía ubicada en Casa de Justicia, para que interponga Caución en contra de su vecina.	Documentos que reposan en el DRIVE correspondiente al Contrato N. 102-2024 y archivo de la Delegada de Asuntos Polícivos y Judiciales.



	El 12-12-2024, se atendió a la señora MARIA HERMINDA GONZALEZ VARGAS, quien informa que tiene en compañía de sus hermanos un lote que le dejó sus padres como herencia y que se encuentra en disputa contra la Alcaldía Municipal de Yopal mediante un proceso en el Juzgado y que ahora la Alcaldía está limpiando el lote. Se le informa a la usuaria que debe elevar la queja a la Policía Nacional o en su defecto al Inspector de Policía Correspondiente. El 12-12-2024, se atendió a la señora IDALI HERRERA, quien solicita se le colabore con una inmobiliaria, a la cual le hizo la compra de un lote de terreno y se quedó en 4 cuotas, luego pago pero ahora le dicen que el lote se lo vendieron a otra persona. El 18-12-2024, se atendió el señor MAURICIO PATIÑO CRUZ, quien informa que desde hace 8 años tiene problemas con una vecina de al lado de donde reside porque ella tiene un establecimiento donde vende licor y es un barrio residencial, donde ese tipo de negocios no están permitidos y además de eso ya se han presentado agresiones verbales.	
4. Llevar registro y control de cada caso que le sea asignado por la Delegada en Asuntos Judiciales y Policivos, respecto de los casos penales y los casos asignados, así como el seguimiento de manera oportuna y elevar los requerimientos a que haya lugar en los términos jurídicos y legales hasta su culminación.	EL 19-11-2024, SE REVISÓ EL PROCESO QUE SE TRAMITA ANTE LA SUPERINTENDENCIA CON RADICADO N. 24-287973 CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA JOLI MARCELA SERNA, SIN NOVEDAD ALGUNA. EL 19-11-2024, SE REVISÓ EL PROCESO QUE SE TRAMITA ANTE LA SUPERINTENDENCIA CON RADICADO N. 2 24-021125-00002-000, CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA MARÍA ALICIA RIAÑO DE SILVA, SIN NOVEDAD ALGUNA. EL 10-12-2024, SE REVISÓ EL PROCESO QUE SE TRAMITA ANTE LA SUPERINTENDENCIA CON RADICADO N. 24-287973 CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA JOLI MARCELA SERNA, SIN NOVEDAD ALGUNA. EL 10-12-2024, SE REVISÓ EL PROCESO QUE SE TRAMITA ANTE LA SUPERINTENDENCIA CON RADICADO N. 2 24-021125-00002-000, CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA MARÍA ALICIA RIAÑO DE SILVA, SIN NOVEDAD ALGUNA.	Documentos que reposan en el DRIVE correspondiente al Contrato N. 102-2024 y archivo de la Delegada de Asuntos Policivos y Judiciales. *
5. Prestar apoyo y acompañamiento jurídico en los asuntos de carácter penal y policivos que intervenga la Delegada en Asuntos Judiciales y Policivos, en defensa de la garantía procesal y derechos fundamentales.	El 20-11-2024, se hizo presencia en el Comando de Policía, en la presentación de las personas que de manera voluntaria quieren prestar servicio militar en la Policía Nacional. El 21-11-2024, se hizo presencia en la reunión cierre del proyecto, convocada por ECOPETROL, en el sector Rincón del Soldado Corregimiento del Charte. El 04-12-2024, se realizó acompañamiento a la Audiencia Pública dentro de la Querrela 2021-033 en el despacho de la Corregidora de Morichal. El 10-12-2024, se realizó acompañamiento a la reunión de Covioriente con vecinos del sector de la Guafilla, que se están viendo afectados por inundaciones en sus predios. El 16-12-2024, se realizó acompañamiento a la audiencia dentro del proceso verbal abreviado incumplimiento orden de policía RESOLUCION 515 DEL 03-11-2021.	Documentos que reposan en el DRIVE correspondiente al Contrato N. 102-2024 y archivo de la Delegada de Asuntos Policivos y Judiciales.

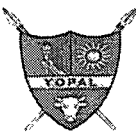
 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 7 de 8
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

	Artículo 35 Ley 1801 de 2016, convocada por la Corregidora de Quebradaseca.	
6. Proyectar las comunicaciones que sean pertinentes a los despachos de Fiscalía referente al seguimiento de los procesos penales que soliciten las entidades o la comunidad.	El 16-12-2024, Mediante PMY 4860-2024, se ofició al Director de Fiscalía reiterando solicitud de respuesta al Derecho de Petición del señor RAMON ELIAS PINZON GARAY. El 16-12-2024, Mediante PMY 4861-2024, se ofició al Fiscal Tercero Especializado, solicitándole información de las acciones realizadas con posterioridad al 16-10-2024, en el caso del señor JEAN PIERRE HERNANDO TURIZO DIAZ. El 18-12-2024, mediante PMY 4859-2024, se ofició al señor OMAR MORALES BARRERA, informándole la respuesta emitida por la Fiscalía 14, sobre el seguimiento a su proceso penal por el lesiones personales. El 17-12-2024, mediante PMY 4890-2024, se ofició al Fiscal 14, solicitando información del proceso penal de lesiones personales adelantado por el señor OMAR MORALES BARRERA.	Documentos que reposan en el DRIVE correspondiente al Contrato N. 102-2024 y archivo de la Delegada de Asuntos Polícivos y Judiciales.
7. Apoyar en el seguimiento, control y archivo de los documentos que se produzcan en razón a la ejecución del objeto contractual.	El martes 17 de Diciembre del 2024, se apoyo en la organización y foliación de las carpetas de archivo correspondientes al año 2024.	Registro Fotográfico que reposa en el DRIVE correspondiente al contrato N. 102-2024.
8. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor siempre que se relacionen con el objeto del contrato.	El 18 de diciembre del 2024 se asistió y se apoyó reunión de FORMAS ACERTIVAS DE COMUNICACIÓN, convocada por el área administrativa de la Personería Municipal de Yopal.	Documentos que reposan en el DRIVE correspondiente al Contrato N. 102-2024 y archivo de la Delegada de Asuntos Polícivos y Judiciales.

TERCERA: Que, en aras de no afectar la prestación del servicio que presta la Personería Municipal de Yopal, el contratista entregará anexo a la presente acta un informe de los trámites que queden pendientes por adelantar, en concordancia con el objeto y las actividades anteriormente descritas. (si aplica, de no ser el caso se omite la presente clausula)

CUARTA: Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1393 de 2010, es un deber del supervisor verificar que el contratista, en la ejecución del contrato, de cumplimiento a la obligación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, como requisito para certificar el pago o desembolso, por lo que en cumplimiento a esta obligación se relaciona los siguientes aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI), por parte del contratista:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SSSI)								
PERIODO	DÍAS COTIZADOS	HONORARIOS BÁSICO	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	Número de Planilla	Fecha de pago	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE RIESGOS
NOVIEMBRE	19	\$2.333.000	\$ 1.600.000	4581985170	05/12/2024	\$126.700	\$162.200	\$5.300
DICIEMBRE	26	\$ 3.267.000	\$ 1.600.000	4581986029	06/12/2024	\$173.400	\$221.900	\$7.300
Valor Total de aportes						\$300.100	\$384.100	\$12.600
Liquidación de Aportes sobre el valor del Contrato								
VALOR CONTRATO		BASE DE LIQUIDACIÓN (40%)		SEGURIDAD SOCIAL (29,022%)				
				Aporte a salud (12,5%)		Aporte a pensión (16%)		Aporte a ARL - R1 - (0.522%)
\$ 5.600.000,00		\$2.240.000		\$280.000		\$358.000		\$11.692
El valor aportado debe ser mayor o igual al valor liquidado.								

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	Código: FOR-DA-62	Páginas: 8 de 8
	Versión: 2	03-07-2024
	ACTA DE TERMINACIÓN	

QUINTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme a lo establecido al artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

SEXTA: Que, las Partes se declaran estar a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto de obligación, por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

SEPTIMA: Que con la suscripción de este documento no seguirán vigentes las obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.102 de 2024 cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES MISIONALES RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS PENALES, QUE ADELANTA LA PERSONERÍA DELEGADA EN ASUNTOS JUDICIALES Y POLICIVOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL”.**

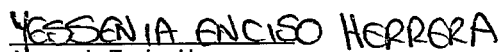
Para constancia se lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Yopal, Casanare a los 27 del mes de diciembre de 2024.

Supervisor,

Contratista,



Gustavo Andrés Corredor Gutiérrez
Cargo: Personero Delegado en Asuntos Judiciales y Policivos.



Yessenia Enciso Herrera
C.C.1.010.189.956 de Yopal

Elaboró: Yessenia Enciso Herrera- Cto.102 de 2024.

Revisó componente jurídico: Blanca Alicia Rodríguez – Cto. 075 de 2024

Reviso componente financiero: Liliana Espinoza – Cto- 069 de 2024

Aprobó: Yilver Alonso Mendivelso Álvarez - Director Administrativo.